UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 238 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAY 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 977-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1224-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 454-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 229-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 214-2022-UNSCH-VRI-DII de la Dirección del Instituto de Investigación sobre pago de incentivo a investigador de proyecto de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas;

Que, el artículo 16º de la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica, modificado por la Ley Nº 30806, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio. Está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, con Memorando Nº 214-2022-UNSCH-VRI-DII, de fecha 18 de abril de 2022, la Dirección del Instituto de Investigación ha solicitado el pago de incentivo a investigador del proyecto de investigación "Efecto Modulador de la Respuesta Eréctil por Compuestos Fenólicos de las Hojas y Tallos de Jatropha Macrantha Mull. Arg. "Huanarpo Macho" de la Región Ayacucho, 2019", bajo el Contrato Nº 389-2019-FONDECYT;

Que, a través del Memorando Nº 229-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 24 de marzo de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de incentivo a investigador del proyecto de investigación "Efecto Modulador de la Respuesta Eréctil por Compuestos Fenólicos de las Hojas y Tallos de Jatropha Macrantha Mull. Arg. "Huanarpo Macho" de la Región Ayacucho, 2019";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 238 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de incentivo a investigador del proyecto de investigación "Efecto Modulador de la Respuesta Eréctil por Compuestos Fenólicos de las Hojas y Tallos de Jatropha Macrantha Mull. Arg. "Huanarpo Macho" de la Región Ayacucho, 2019", conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO S/
JOHNNY ALDO TINCO JAYO	Enero 2022	1,000.00
	Febrero 2022	1,000.00
TOTAL		2,000.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
PRODUCTO : 3000742 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
ACTIVIDAD : 5005296 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
FINALIDAD : 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
SEC. FUNCIONAL : 0013
FUENTE : 4. Donaciones y Transferencias
RUBRO : 13. Donaciones y Transferencias
GASTO PRESUPUESTARIO: 2.1.1 5.2 99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 238 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz